

INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL

Tipo de Norma	CIRCULAR
Número	12
Fecha de Expedición	02 de febrero de 2007
Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)	"Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)"
Tema	La circular emitida por la Oficina Nacional de Derecho de Autor en 2007 tuvo como objetivo verificar, brindar recomendaciones, monitorear e informar sobre el cumplimiento de las leyes de derechos de autor en relación con los programas de computador
Palabras Claves	Verificación, Recomendaciones, Cumplimiento, Derecho de autor (copyright), Software, Control interno, Entidades públicas, Información, Custodia, Procedimiento.
Vigencia	Entro a regir a partir de la fecha de expedición

Análisis

La Oficina Nacional de Derechos de Autor apoya y ayuda a las entidades públicas a garantizar el cumplimiento de las leyes de derechos de autor de varias maneras:

Verificación y Recomendaciones: La oficina emite circulares solicitando información a las entidades públicas sobre su cumplimiento de las leyes de derechos de autor, específicamente en lo que respecta a los programas de software. Verifican la información proporcionada y hacen recomendaciones para mejorar el cumplimiento.

Monitoreo e informes: La oficina monitorea el cumplimiento de las entidades públicas con las leyes de derechos de autor y compila la información recibida en informes. Estos informes luego se envían a las respectivas entidades cabecera para su consideración y conocimiento.

Gestión de la Información: La oficina crea una serie de documentos denominados "Informes cumplimiento normas de derecho de autor sobre software" para gestionar y almacenar la información proporcionada por las entidades públicas. Estos documentos se conservan durante un período de tiempo específico tanto en los archivos activos como en los centrales.

Recursos Técnicos y Humanos: La Oficina Nacional de Derecho de Autor ofrece su conocimiento, infraestructura técnica y recursos humanos para ayudar a las entidades públicas a atender cualquier inquietud o consulta relacionada con las leyes de derechos de autor.

En general, la Oficina Nacional de Derecho de Autor desempeña un papel crucial en el apoyo y asistencia a las entidades públicas para garantizar el cumplimiento de las leyes de derecho de autor, particularmente en relación con los programas de software.

Para la Agencia ITRC, es de imperativa obligación la adecuación de esta circular, por estar dirigida a todas las entidades públicas.

Fuente

Link:

<http://derechodeautor.gov.co:8080/documents/10181/287765/Circular+12+de+2007/1d2e1437-300a-471c-a89b-336c21d6a0dc>